



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** Expediente N° EX-2020-10634679-GDEBA-DDDPPMCPGP. Modificación de módulos - María del Rosario TIERNO

---

**VISTO** el expediente N° EX-2020-10634679-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a María del Rosario TIERNO en el cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de Medios, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le fija al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por la Resolución N° RESO-2020-14-GDEBA-MCPGP se designó a María del Rosario TIERNO en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Coordinación de Medios;

Que por las presentes actuaciones se promueve la modificación de los módulos asignados a la agente precedentemente mentada, en el ámbito de Ministerio de Comunicación Pública, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Coordinación de Medios, a partir de 1° de junio de 2020;

Que han tomado la intervención de su respectiva competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que el procedimiento administrativo se sustancia con arreglo a lo normado en los artículos 111, inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades delegadas por el Decreto N° 1278/16;

Por ello;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16  
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Modificar la cantidad de módulos asignados a María del Rosario TIERNO (D.N.I N° 32.313.127 - Clase 1986) como Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Coordinación de Medios del Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de junio de 2020, y establecer a los fines remuneratorios la cantidad de mil setecientos (1700) módulos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

**ARTICULO 2°.** Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.